

ADENDA AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO PARA EL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 14 catorce de diciembre del 2022 dos mil veintidós, emite la presente Adenda al Calendario de Sesiones ordinarias del Pleno para el año 2022 dos mil veintidós, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 15 quince de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en sesión ordinaria, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco aprobó, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2022.
2. Que en el citado calendario se tiene como última sesión ordinaria del año 2022 dos mil veintidós, el miércoles 14 catorce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (en adelante Instituto), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- II. Que el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante Ley de Transparencia), en su párrafo primero, establece que el Instituto es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio

propios, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones y tiene como funciones, promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial.

III. Que el artículo señalado en el numeral inmediato anterior, en su párrafo segundo, establece que el Instituto no se encuentra subordinado a ninguna autoridad.

IV. Que el artículo 1º del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, señala que el Instituto es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo las facultades y atribuciones que le encomienda la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley de Transparencia, y las demás disposiciones legales aplicables.

V. Que el artículo 42, párrafo 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios, señala entre las atribuciones del Presidente del Pleno, la de convocar y conducir las sesiones del Pleno del Instituto.

VI. Que el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, señala en su párrafo segundo que las sesiones ordinarias del Consejo del Instituto (Pleno del Instituto) se celebraran de conformidad al calendario de sesiones que aprueben los Consejeros (Comisionados).

VII. Que el artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala que el calendario de sesiones tiene efectos vinculantes para los Consejeros (Comisionados).

VIII. Ante la necesidad de desahogar la carga de trabajo de recursos que se han presentado y estar en posibilidad de desahogarlos en tiempo y forma, resulta necesario modificar el calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2022 dos mil veintidós, a efecto de establecer en el mismo una nueva sesión ordinaria a celebrarse el día 20 veinte de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

Con base en las consideraciones expuestas, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracciones XXV y XXXVIII, el artículo 41, párrafo 1, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 56 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, y demás relativos aplicables, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite la presente:

ACUERDO

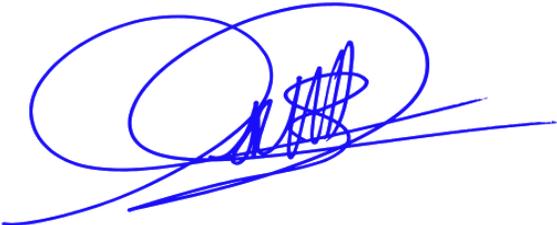
PRIMERO. Se modifica el calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, aprobándose la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno el día 20 veinte de diciembre de año 2022 dos mil veintidós.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto, en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

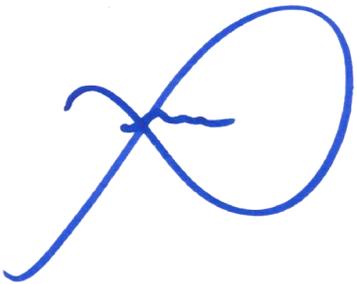
Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 14 catorce de diciembre del 2022 dos mil veintidós, ante la Secretaria Ejecutiva, quien certifica y da fe.



Dr. Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Licenciada Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas, forma parte integral de la Adenda al calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Instituto, celebrada el 14 catorce de diciembre de 2022 dos mil veintidós.-----

ARR